

H.T.D.D.



Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva
Liga Regional Paivense de Fútbol

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA Liga Regional Paivense de Fútbol

BOLETÍN OFICIAL N° 24/2018

EXPEDIENTES Y FALLOS

EXPEDIENTE 21/2018

SANCION A CUERPO TECNICO

VISTO: El descargo efectuado por el señor JULIO RIOS D.T. del Club Arroyo Leyes, el cual no tiene argumentos valederos de su accionar y la conducta que presento ese día de los hechos.-**RESUELVE:** 1) Aplíquese una sanción disciplinaria de 12 partidos de suspensión art. 185 en concordancia con el art.260 del RTP

EXPEDIENTE 22/2018

SANCION A CLUBES

VISTO: La Nota presentada por el Club Estrellas de Talleres de Paiva y la nota cursada por los padres del jugador RODRIGO LAUTARO RAMOS, concerniente a su inasistencia en el seleccionado de la liga, la cual se encuentra debidamente justificada

RESUELVE: 1- AMONESTAR al club Estrellas de Talleres, por no notificar en tiempo y forma la inasistencia de su jugador.
2- Notifíquese de lo resuelto.3- Publíquese y Archívese

EXPEDIENTE 23/2018

RECLAMOS DE CLUBES

VISTO: Que a la fecha no se ha recibido descargo alguno por parte del Club Los Anguya, referente a documentación de los Jugadores Señores PERALTA, Jorge José DNI 40118206, F.N. 11/01/1997, y JUAREZ, Mario Emilio DNI 39898105 FN 01/05/1993 los que carecen de su pase interligas, para actuar en esta Liga.-

RESUELVE: 1-) Se intima a los Jugadores PERALTA y JUAREZ, por el término de 5 días corridos, contados desde la hora cero del día siguiente de la publicación del presente Boletín, a presentar la documentación que demuestre lo contrario. 2-) se intima al Club Los Anguya, por el término de 5 días corridos, contados desde la hora cero del día siguiente de la publicación del presente Boletín, para que formule su descargo por escrito, donde reconozca o no que ficho a dichos jugadores sin su pase interligas.

MIEMBROS PRESENTES: Sr. Horacio Zoratti, Sr Omar Arias y Sr. Alberto Imhof